

SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.

92

En cumplimiento de mis obligaciones de comisario de la Compañía COMERCIALIZADORA DE FRUTOS DEL MAR, S.A. DEFRUNSA, inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la contabilidad, me cumple informar lo siguiente:

He analizado la gestión Administrativa llevada a cabo por el señor Gerente y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que considero que la gestión del Administrador, se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad, como de aquellas emanadas por la ley, y en especial de la superintendencia de Compañías.

La labor del presidente y del Gerente a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones, han sido llevadas a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que en ningún caso he observado incoherencias, órdenes contradictorias, ni ningún indicio que me haga saber de falta de armonía o colaboración de estos Administradores.

He analizado la forma en que los administradores y secretaría han llevado adelante los libros sociales a saber: Libro de correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Cartas de Transferencias de Acciones y Libros de Expedientes de Actas de Juntas Generales, y he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales de dicha metría.

De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables, el Balance General y sus parciales, Los estados de Caja, el Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 1.992 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la contabilidad está al día.

La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa a mi entender.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la Ley de Compañías y revisando que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, verificando la contabilidad, la oportunidad en la realización de las Juntas Generales, cuidando se cumpla lo dispuesto por la ley de Compañías, etc.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados financieros cabe manifestar que luego de su estudio meditado y consciente he comprobado que dichos estados financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables, para el ejercicio económico de se comenta habiendo sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión Administrativa ni a la contabilidad, habiendo la Compañía tenido pérdidas en los Estados financieros que se detallan.

De los señores Accionistas.

Atentamente

LILIAN BARRA MOROCHO COMISARIO REG. #24265

